

08 de abril de 2005

Más información (actualización núm. 5) sobre EXTRA 05/03, del 15 de enero del 2003) y sus actualizaciones (EUR 62/004/2005, del 18 de marzo del 2005; EUR 62/008/2004, del 29 de abril del 2004; EUR 62/007/2003, del 24 de junio del 2003; EUR 62/003/2003, del 7 de marzo del 2003) Penas de muerte

UZBEKISTÁN

Farid Nasibullin, de 31 años de edad

Amnistía Internacional se ha enterado de que Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev, preso condenado a muerte, fue ejecutado a principios de marzo a pesar de que el 21 de marzo del 2005 las autoridades uzbekas habían asegurado al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas que seguía con vida. Esta noticia incrementa el temor de que puedan ejecutar a Farid Nasibullin en cualquier momento.

El 6 de abril, el padre de Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev recibió un certificado de defunción confirmando que su hijo había sido ejecutado cinco semanas antes, el 1 de marzo. El 21 de marzo, miembros del Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas habían preguntado a representantes del gobierno uzbeko que confirmaran si era cierto que se había llevado a cabo la ejecución pese a que el Comité había solicitado previamente que ésta se suspendiera. Los representantes del gobierno insistieron en que Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev seguía vivo. El hecho de que Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev no hubiera sido objeto de llamamientos internacionales en masa parece haber sido un factor decisivo en su muerte.

Farid Nasibullin figura entre un grupo de ocho condenados a muerte en cuyo favor ha intervenido el Comité de Derechos Humanos, pidiendo que se suspenda la ejecución hasta que el Comité haya estudiado sus casos y establecido si se violaron disposiciones fundamentales del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP). Las autoridades uzbekas tienen obligación de cumplir las peticiones del Comité y aseguraron a éste que los ocho condenados seguían vivos. Sin embargo, en vista de que las autoridades han hecho caso omiso descaradamente de sus obligaciones internacionales al ejecutar a Akhrorkhuzha Tolipkhuzhaev, ya no hay garantías de que respetarán la petición del Comité de suspender ninguna de estas ejecuciones.

Información complementaria

Las autoridades de Uzbekistán dijeron al Comité de Derechos Humanos de las Naciones Unidas en marzo del 2005 que durante los años 2003 y 2004 habían ejecutado a un total de 15 de los presos condenados a muerte en cuyo favor había intervenido el Comité. Uzbekistán ha ratificado el primer Protocolo Facultativo del PIDCP, y por lo tanto se ha comprometido a cumplir las recomendaciones de este Comité, lo que incluye suspender las ejecuciones si éste así lo solicita.

Según unas declaraciones realizadas por el presidente Islam Karimov el 2 de diciembre del 2004, entre 50 y 60 personas habían sido condenadas a muerte ese año. Uzbekistán, sin embargo, en violación de sus obligaciones internacionales, nunca ha publicado estadísticas completas sobre el número de condenas a muerte o el número de ejecuciones. Los familiares de los presos condenados a muerte no son informados con antelación de la fecha de la ejecución. El lugar de sepultura de estos presos tampoco se revela, aumentando aún más la angustia de sus familiares.

ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen sus llamamientos, de forma que lleguen lo antes posible, en inglés, ruso, uzbeko o en su propio idioma:

- instando al Presidente a que conmute la pena de muerte de Farid Nasibullin y de todos los demás condenados a muerte;
- expresando profunda consternación por el hecho de que las autoridades uzbekas aseguraran oficialmente al Comité de Derechos Humanos que Akhrorkhuzha Tolipkhozhaev se encontraba aún con vida cuando en realidad había sido ejecutados tres semanas antes;
- expresando el profundo temor de que Farid Nasibullin, y otros siete condenados a muerte en cuyo favor ha intervenido el Comité de Derechos Humanos, puedan haber sido asimismo ejecutados;
- instando a las autoridades a proporcionar pruebas tangibles de que Farid Nasibullin y los otros siete presos siguen vivos;
- instando a las autoridades a dar prueba de que cumplen las obligaciones que han contraído como Estado Parte en el primer Protocolo Facultativo del PIDCP, que incluye la de respetar las peticiones de suspensión de una ejecución que les curse el Comité.

LLAMAMIENTOS A:

El envío por fax puede resultar difícil. Si responde una voz en horas de oficina, repitan «fax, fax» hasta obtener la conexión. De lo contrario, y si les es posible, usen la opción de llamada automática de su fax. Recuerden que el fax puede estar desconectado fuera de horas de oficina. El huso horario del país es GMT + 5 horas:

Presidente de la República

President

Islam A. KARIMOV,

Rezidentsia prezidenta;

ul. Uzbekistanskaia, 43;

Tashkent 700163, UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 139 15 17 (Ministerio de Asuntos Exteriores. Escriban en el encabezamiento del fax: "For the attention of President Karimov")

Correo electrónico: presidents_office@press-service.uz

Tratamiento: Dear President Karimov/Señor Presidente

Ministro del Interior

Minister of Internal Affairs

Zakirzhan ALMATOV

Ministerstvo vnutrennikh del RU,

ul. Novruz , 1;

Tashkent 700029, UZBEKISTÁN

Fax: +998 71 133 89 34

Tratamiento: Dear Minister Almatov/Señor Ministro

Director del Centro Nacional de Derechos Humanos

Head of the National Centre for Human Rights,

Akmal Saidov

Natsionalny tseñtr po pravam cheloveka,

5/3, Mustakillik Maidoni,

g. Tashkent, UZBEKISTÁN

700029

Fax: + 998 71 139 13 56 / 139 45 16

Correo electrónico: office@nchr.uz

Tratamiento: Dear Senator Saidov/Señor Senador

COPIAS A:

Ministro de Asuntos Exteriores

Minister of Foreign Affairs

Eler GANIEV

Ministerstvo inostrannykh del RU;

pl. Mustakillik, 5;

Tashkent 700029, UZBEKISTÁN

Fax: + 998 71 139 15 17
Correo electrónico: letter@mfa.uz

y a los representantes diplomáticos de Uzbekistán acreditados en su país.

ENVÍEN SUS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE. Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 20 de mayo del 2005.